



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 28 SET, 2017
DECRETO N° 3191 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicos
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	23/06/2017	03/07/2017	11
2.-	BIZAMA SILVA ROSA	C-1	23/06/2017	24/06/2017	02
3.-	CASANOVA CASTRO VICTOR	C-1	23/06/2017	24/06/2017	02
4.-	HERRERA JAQUE EVA	C-1	27/06/2017	30/06/2017	04
5.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	27/06/2017	27/06/2017	01
6.-	RAMIREZ CASTRO SOLANGE	C-1	22/06/2017	02/08/2017	42
7.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	27/06/2017	30/06/2017	04
8.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	27/06/2017	30/06/2017	04
9.-	SOLIS SANCHEZ LEONEL	C-1	22/06/2017	01/07/2017	10
10.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	24/06/2017	28/06/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/cvj